LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

HACE CONSTAR:

Que la doctora **GLORIA PATRICIA PERILLA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.988.193**, fue nombrada mediante Resolución No. 0609 del 26 de agosto de 2019, por el término de un (1) año, para desempeñar el empleo de **Profesional Servicio Social Obligatorio** Código 217 – Grado 11, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Que la citada profesional desempeñó el empleo desde el **10 de septiembre de 2019, hasta el 09 de septiembre de 2020**, ocupando la plaza rural Código No. **1100130296151-1.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GOMEZ

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Johanna Patricia Rodríguez Gómez	Director Operativo – Dirección de Gestión de Talento Humano		10/09/2020
Revisado por:	Karim Johanna Camacho Hernández	Profesional Especializado I - OPS		10/09/2020
Proyectado por:	Shirley Cruz Cubillos	Profesional Universitario II- OPS		10/09/2020

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) GLORIA PATRICIA PERILLA GUERRA; con documento de identidad No, 52988193 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2020	6510-2020	MEDICO GENERAL	11/12/2020	31/01/2021	$	$6032724	SUBRED
2	2021	4664-2021	MEDICO GENERAL	01/02/2021	31/03/2021	$	$6032724	SUBRED
3	2021	5582-2021	MEDICO GENERAL	16/04/2021	03/08/2021	$	$2804508	SUBRED
4	2021	6743-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	04/08/2021	31/01/2022	$	$12876780	SUBRED
5	2022	3841-2022	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	01/02/2022	31/01/2023	$168576582	$13262916	SUBRED
6	2023	727-2023	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	01/02/2023	31/01/2024	$142923970	$15423450	SUBRED
7	2024	3104-2024	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	01/02/2024	31/01/2025	$185026909	$15423450	SUBRED
8	2025	710-2025	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	01/02/2025	30/09/2025	$149170115	$18927930	SUBRED

Copia Certificada Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO ESPECIALISTA- PEDIATRA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciséis(16) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente